Domingo 17 de Noviembre de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1925

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ABAJO LA BASTILLA!

PATRIOTAS, A LAS ARMAS!

La »Union Cívica«, que en estos dias, ha tomado un vuelo gigantesco, se presenta arengando al pueblo é invitándolo nada menos que á unirse y leventarse, como ella, lleno de bravura para dar en tierra con este gobierno que los tiene mezquinamente excluidos del presupuesto.

La nacion argentina, ha caido en una decadencia bizantina que atorra: Sus hombres, son viles mujeres que comercian con conciencia, poniéndola al alcance de cualquier traficante en iedas y concesiones; sus gobernantes, mercachifles indignos sin decoro ni dignidad; sus leyes burlas sangrientas, y sus instituciones, papeles escritoe que sirven de alfombra á los corceles que apresta el tirano para los cosacos que lo sostienen.

Que situacion horrible!

Que destino tan cruel estaba reservado á la patria de Belgrano y San Martin!

Pero esto no es nada.

El remedio está en mano de los cívicos; y ellos, á fuer de patriotas se afrontan al sacrificio que les dará la victoria.

Así lo deja suponer una proclama que los periódicos opositores publican, llenándola de comentarios que serian despreciables, si antes no fueran cobardes.

Abajo la Bastilla!

Del Valle, Mitre, Navarro Viola, Goyena et altri, abandonan sus cómodos palacios para ir á hacer la vida penosa de campamento y ajustan aquellas armas que esgrimieron cuando fueron gobierno, contra el pueblo y que ahora que son pueblo (¿) abocan contra el gobierno.

Del Valle, patriota!

Mitre, puritano!

Goyena, valiente!

Navarro, simple Viola!

Qué cuarteto!

Y sin embargo, él es quien llama césares á nuestros gobernantes, mujeres á nuestros partidarios y ladrones á nuestros hombres públicos.

El tema es cínico.

Si el gobierno del Dr. Juarez, fuera un gobierno de fuerze, y si las libertades que la constitucion argentina proclama fueran palabras vacias de sentido, no habria un solo cívico insolente, porque todos ellos, marcharian doblado el lomo bajo el látigo del amo sin protestar ó vivirian escondidos, ocultos, temiendo decirse á sí mismos lo que impunemente proclaman sin obtener otro resultado que el desprecio de la gente que no cree en esos cacareos de pollo con moquillo y con infulas de pollo inglés.

Juvenal

EL BRASIL Y LA REPÚBLICA

No hay noticia contradictoria alguna. El hecho está, pues, consumado, y del sexto continente americano desaparece el único imperio que existia.

La República alza su código benefactor en el inmenso país que gobernára un monarca ilustrado, un hombre bueno, amante de la ciencia y de la civilizacion moderna, comprendiendo en esta última frase las ideas liberales que fluctúan en el mundo y que triunfan é imperan por doquier.

Un cambio tan radical en las instituciones políticas de una nacion tiene que repercutir hondamente en el pueblo dividido en partidos antagónicos, cuyos ideales chocan en el enervamiento de las pasiones.

El sacudimiento que conmueve en estos momentos al Brasil, es un triunfo colosal del credo republicano, triunfo que repercutirá en Europa sin dejar de llamar la atencion de aquellos reinos y monarquias aferrados en que el discernimiento de las teorías dominantes á empeñar es mantenerse en el mismo nivel de atraso de otras épocas y otros tiempos.

La evolucion que se ha operado con una rapidez inesperada, venia sin embargo, preparándose desde años atrás. El vecinaje de la Confederacion del Plata y de las demás repúblicas de este continente, ha infiltrado en el pueblo esa repulsion natural á una familia privilegiada, que gobierna por ascendencia: sin mas título que un precepto ficticio, sin mas autoridad que una investidura falta de base porque no tiene razon de ser ni de existir.

El anciano monarca que tan violentamente desciende las gradas del trono, será sin duda considerado como merece en la hora de la desgracia, por un pueblo que dirigió al menos con cordura por espacio de medio siglo.

El balance del largo reinado de D. Pedro II ha de ser muy discutido por la historia. En él se hallarán muchos errores, cuasos rasgos de audacia y algunas iniciativas bendables, entre las cuales descuella y se impone la ley de abolicion de la esclavitud.

Nosotros, prescindentes é imparciales en las cuestiones íntimas que agitan al Brasil, no podemos, sin embargo, dejar de reconocer como una víctima que lanza la América Latina, la grandeza del acto que el pueblo brasilero acaba de consumar, y que sin duda ratificará por un plesbicito, enarbolando el pendon republicano, símbolo de igualdad y de legalidad eterna.

Y confiando en que la prudencia y el buen tino iluminen las decisiones de la voluntad popular en bien propio y de la paz internacional tambien, hacemos votos por el que la causa que encierra nuestras mas profundas eminencias, sea benéfica para el Brasil en el presente, asegurándole así un venturoso porvenir.

Viator.

TEMAS DEL DIA

EN HONOR DE SARMIENTO

El recuerdo del grande hombre no se extingue de nuestra memoria, y cada vez que un asunto relacionado con él se pone en tela de juicio, no podemos resistirnos á la tentacion de dejar correr nuestra pluma acerca de su original y complicada personalidad.

La comision encargada de redactar fondos para erigir un monumento en honor del General Sarmiento ha recibido la siguiente nota del Presidente del Hipódromo Nacional.

Distinguido señor:

La Comision del Hipódromo Nacional, que tengo el honor de presidir, ha resuelto en sesion de ayer fijar el 21 del actual para dar el beneficio prometido á la patriótica comision presidida por Vd.

Me es grato, pues, comunicársela y aprovecho esta oportunidad para saludarlo con mi mas distinguida consideracion. —*Francisco P. Bosch*, Presidente.—*Cárlos Delcasse*, Secretario.

Se vé, pues, que á invitacion del noble proceder de las autoridades y del pueblo, la comision es secundada por nuestros centros sociales de manera de reunir una cantidad suficiente para llenar una deuda de gratitud, bien modesta, por cierto hácia el benemérito ciudadano que consagró mas de medio siglo de su fecunda vida al servicio de su país.

Creemos que cuanta fiesta, beneficio ú otros actos de esta índole puedan efectuarse con tan patriótico objeto, merecerian la unánime aprobacion de los argentinos.

Ante la tumba las pasiones se detienen y los enemigos mismos del general Sarmiento, inclínanse ante la memoria del hombre de genio que con su iniciativa y actividad aun al progreso honra á la nacion.

Es, pues, digno de encomio el proceder del Hipódromo Nacional á cuyo frente se halla el señor general Bosch.

FIESTA DE LAS FLORES

Hoy tiene lugar la fiesta de las flores. Los preparativos hechos auguran un éxito que sobrepasará probablemente, las mas óptimas precisiones.

El producto que se consiga será destinado á la creacion de un hospital de niños.

Tan benéfico proyecto no hallará obstáculo alguno para realizarse y solo tenemos que observar que no hay necesidad de irse á Berlin para traer proyectos tan magnos.

Cualquiera creeria que á Berlin no pueda ir síno algun sér privilegiado y en todo lujo, de menos que pague pasaje, como nosotros suponemos.

A qué ir á copiar hospitales á Berlin? Segun eso podriamos hacer casas como las que hay en Hung-Kong,—al fin ahí existen costumbres y una civilizacion distinta.

Gastar tanto porque Berlin tiene hospitales y anunciarlo en fotografia, en las vidrieras es ridículo.

Claro está que algo bueno ha de tener para compensar en parte lo mucho malo que por allí usen.

LA BOLSA

Los especuladores sin conciencia que manejan el precio del oro en la Bolsa con un trozo de tiza, creándole al país una situacion cada vez mas difícil, están de pésame con la próxima intervencion oficial en la Bolsa.

Esa medida moralizadora que concluirá al fin con el agio escandaloso, haciendo imposible las *operaciones de gato*, las reclama urgentemente el comercio honrado, con cuyos valiosos intereses se está jugando sin escrúpulos de ninguna clase.

La bolsa dejará al fin de ser un garito disimulado, donde la alza ó la baja del metal, depende del capricho de un negociante audaz, y ya que la Cámara sindical, por una complacencia censurable no ha podido adoptar una resolucion enérgica, debe hacerse *sentir* cuanto antes la accion moralizadora del Gobierno.

Los órganos de oposicion, anarquistas por sistema y por conveniencia, han empezado ya á criticar acerbamente, la intervencion oficial en la Bolsa al solo anuncio de que ella ha de producirse. Pero aquí, como en todo, cumplen su ingrata tarea de demoledores, pues no entran á analizar las causas poderosas que la originan, ni quieren reconocer de antemano, ni lo reconocerán mas tarde, los beneficios innegables que ella ha de aportarle al comercio y al país entero.

Son esos, por lo demás, juicios parciales que por influencia ejercen en la opinion pública, y que menos interesan ni preocupan á nadie.

Tous.

Besos de jóven sobre labios de viejo

De CATULLE MENDEZ,
(Traducido expresamente para FIGARO *por D. D.)*

Muy viejo, muy triste y cubierto de sórdidos harapos, un pobre hombre mendigaba á la orilla de un gran camino.

Alguien llegó á pasar, alguien que era muy rico y á quien seguia numerosa servidumbre con vestiduras de brocado.

—Una limosna, por caridad!—exclamó el pobre hombre.—En otro tiempo tuve yo tambien mis cofres repletos de monedas y de pedrerías. Hoy no tengo un miserable céntimo en mi escarcela.

Una limosna, por caridad!

El rico pasajero, enternecido, dió á aquel pobre hombre una moneda de oro.

—Gracias, señor!—exclamó éste.—Merced á esta moneda de oro, podré soñar en la opulencia de otro tiempo, y vos me devolveis la ilusion de las riquezas perdidas para siempre.

Un militar pasó á su vez por el camino.

Su uniforme era magnífico, y una escolta que hacia sonar guerreros instrumentos le acompañaba. En su mano se ostentaban dos ramas de laurel agitadas gloriosamente por la brisa.

—Una limosna por caridad!—dijo el pobre. En otro tiempo fuí tambien un soberbio condor; las turbas me rodeaban aclamándome, y las hadas de la victoría agitaban trofeos sobre mi frente vencedora.

El glorioso pasajero, enternecido, dió á quel pobre hombre una hoja de laurel.

—Gracias, señor, gracias, dijo el pobre. Merced á esta hoja de laurel podré soñar en las victorias de otros tiempos y vos me devolveis las iluciones de las batallas olvidadas.

Una enamorada paso á su turno acompañada de su galan. Tenia apenas diez y seis años y era mas linda que un pimpollo al abrir sus rosados pétales, mas bella y fresca que una mañana de primavera.

—En otro tiempo fuí yo tambien amado por jóvenes y hermosas mujeres rubias como vos lo sois, preciosa criatura! y cuyos labios eran tan frescos como los vuestros. Hoy viejo y afeado por la miseria, ya no siento el perfume del beso que se goza como una mariposa en la corola de una flor, dijo el mendigo.

Pero no imploró la caridad.

La enamorada, que pasaba, se conmovió.

—Con permiso de mi amigo; dijo ella al mendigo, haré á vuestros labios la limosna de un beso de los mios.

—Y el amante enternecido: yo lo permito, dijo.

—No! No! esclamó el infeliz mendigo. No quiero tus labios, jóven pasajera! Una moneda de oro, una hoja de laurel, pueden hacer renacer en mí la ilusion de la opulencia ó de las victorias. Pero un beso de tus frescos labios, sobre mis labios áridos y secos, no me volverian al amor. Los corazones marchitos son muertos que no resucitan jamás; partid, partid pronto, niña enamorada! Que yo no oiga vuestra tierna y dulce voz, ni vuestra

FOLLETIN 13

LAS GEMELAS

POR

E. SEGOVIA ROCABERTI

Afortunadamente, el anciano que conocia su situacion, no insistió. Pura, aprovechando la influencia que ejercia sobre él, prosiguió:

—Desde la iglesia vendrán derechamente aquí. Nosotros no debemos presenciar la ceremonia. Ese será su castigo. No pueden quejarse de nuestra crueldad.

—¡Qué rectitud de alma!—pensó el marqués.

Al llegar á esta parte de la narración, Verboso hizo un alto.

—Se acerca el desenlace—dijo.

—Comprendido—se le contestó.—¡Mozo! un chocolate con picatostes.

—Y azucarillo.

—¿Quieres algo más?

—El habano para la salida.

—Y cerillas ¿no te hacen falta?

—Mira, es una buena ocurrencia. Avisa al fosforero.

—¡Chico!

—Una caja italiana, sin figuras desnudas, porque mis *duquesas* del antiguo régimen son muy mojigatas, y ya he perdido *una mesa* por un descuido así.

Tras este picadillo, el narrador dió fin y remate, de esta manera, á su interesante y verídica historia.

—

Los preparativos de la boda de Lucrecia y Salcillas se llevaron con toda rapidez.

Los preliminares de un matrimonio son largos cuando los novios escasean el dinero.

¡Qué de informaciones y partidas se necesitan.

Ahora, con dinero abundante, todo falicita maravillosamente.

Esto último sucedió con Salcillas.

Como disponia de llaves de oro, todas las puertas se le abrieron sin resistencia.

Llegó el dia de la boda.

¡Qué víspera de preocupaciones y de remordimientos!

Lo que iban á hacer, ¿no era un sacrilegio?

Lo era efectivamente.

La bigamia es una conculcacion de la ley religiosa y de la ley sociel.

Pero...

Habreis oido, seguramente, hablar de la teoria del mal menor. Yo, como socio de la Union Católica, la oí explicar muchas veces, y es una de las teorías mas prácticas, si me lo permitís, para disculpar todo aquello que no tiene disculpa. Ya sabeis que yo pertenezco á la union Católica por exigencias de tres de las damas que me brindan con su mesa tres veces á la semana, una cada una; pero debajo de esta envoltura mística, oculto un fondo volteriano puro.

Pues bien; Salcillas y sus cómplices, Lucrecia y Pura, recurrieron á la teoría del mal menor y con ella atenuaron bastante sus remordimientos.

Ni Pura ni el marqués asistieron al acto. El viejo aristócrata no hubiera podido presenciarle de ninguna manera, porque sus achaques atrasaban una crisis peligrosa.

Ella no se separaba de la cabecera del lecho.

Bendecido el casamiento, Salcillas y Lucrecia llevando á su niño, se dirigieron silenciosamente al hotel de la Torrentera.

Los recien casados iban páliidos como cadáveres.

Al entrar notaron gran movimiento entre la servidumbre.

El marqués se moria.

Lucrecia y Salcillas se quedaron petrificados.

El mayordomo, advertido de quiénes eran, les invitó á pasar á la alcoba del moribundo.

Ninguno se atrevió á dar un paso.

Pura, al saber su llegada, corrió á su encuentro.

—No entreis—les dijo sordamente.—¡El marqués se muere!

Y volvió al lado de quien todos la creian esposa.

La verdadera y su marido efectivo se refugiaron en las habitaciones de Pura, y en ellas permanecieron.

Al otro dia el marqués espiró.

Su muerte fué la del justo.

Nada amargó sus últimos instantes.

Y aquí teneis cómo la que el sábado se casaba en una capilla reservada de la parroquia de San Martin, era la misma que veinticuatro horas despues quedaba viuda en un hotel del Paseo del Cisne.

. . . .

¿Creyó alguien el relato de Verboso?

Probablemente no; pero impresionó á todos los que le oyeron.

La ambicion es una gran zurcidora de dramas, y en la escena social se representa todos los dias alguno.

Comedias, no digamos.

Sainetes, infinitos.

—¿No hay epílogo?—preguntó un insaciable.

—Le habrá—contestó Verboso—extendiendo la servilleta para entenderse con el chocolate y la pira de picatostes que el mozo le presentaba oportunamente.

—Salcillas y Lucrecia, aunque jamás borrarán de su memoria esta aventura, vivirán felices, si un golpe contrario no les arrebata la fortuna. Pura, vírgen y marquesa viuda, encontrará pronto un marido jóven y de su gusto y dará grandes fiestas.

¡Dios se lo premie, si me inscribe en la lista de sus convidados!

FIN

franca y alegre carcajada, porque nada hay mas cruel para un muerto adormecido bajo el marchitado cesped, que el arrullo de dos tórtolas en el ciprés de su sepultura.

D. L.

CONGRESO NACIONAL

SESION DE AMBAS CAMARAS

SESIONES DE AYER

CÁMARA DE SENADORES

A las 3 p. m. se reunió este cuerpo con asistencia de 18 señores Senadores, bajo la presidencia del doctor Derqui.

Se da lectura de las modificsciones que habia introducido la Cámara de Didutados en el proyecto de ley, (canal Emilio Reus y Ca.)

El Señor Zavalia hizo mocion para que se tratase sobre tablas este asunto, puesto que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados no tenian importancia de ningun género. Se vota y resulta afirmativa.

No teniendo mas asuntos de importancia para tratar, el Sr. Presidente hizo presente á la Cámara, que estaba citada para reunirse en sesion secreta, á fin de tomar en consideracion el mensaje del P. E. que se habia dado lectura en la sesion anterior y tambien para abrir otro reservado que acababa de llegar.

Pasaron á cuarto intermedio, volviendo en seguida al recinto.

Una vez en sesion secreta, se prestó el acuerdo que pedia el P. E. para organizar el Concejo Municipal de la Capital en la forma siguiente:

Presidentd, doctor Miguel Garcia Hernandez (hijo), Vocales, doctor Macuel A. Mansilla, dod Guillermo Cramwel, don Francisco Bolline, don Cárlos Casares, doctor José del Viso, doctor Luis Goyena, doctor Francisco Tamini, doctor Osvaldo Piñero, doctor Juan Bibiloni, don Mauricio Mayer, don Enrique Bonifacio, don Luis Garcia, don Domingo Morga y don Florencio Reboredo.

Pasaron en seguida á cuarto intermedio, entrando despues nuevamente en sesion secreta, para prestar acuerdo al Sr. Presidente de la República, para nombrar juez federal de la provincia de Bueros Aires, al Sr. Mariano Aurrecoechea, en reemplazo del Dr. Albarracin que falleció.

Levantóse en seguida la sesion siendo las 5 p. m.

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 3.35 p. m. el Sr. Presidente declara abierta le sesion.

Despues de aprobarse el acta de la anterior se dá lectura ó un mensaje del P. E. y á varics proyectos pasados en revision por el H. Senado.

En seguida entra la Cámara á ocuparse de un crédito suplementario al Departamento de Justicia C. é I- Publica que á mocion del señor Mallea, la Cámara resolvió en la sesion anterior, tratarlo en la de ayer, informando él mismo. Sin observacion alguna, se aprueba en general y particular.

Se da cuenta de las modificaciones introducidas por al H. Senado, en el proyecto de presupuesto, que consistian en varios aumentos de sueldos en diferentes reparticiones y creando varios empleos que no figaraban en el proyecto de la Cámara deDiputados, siendo rechazadas así en su totalidad.

CASO ORIGINAL

Entre las modificaciones, el H. Senado restituia las subvenciones que de acuerdo con la Constitucion el Congreso votaba todos los años para algunas provincias del Interior, cuyos recursos no eran suficientes para sostener su personal administrativo entre las que se cuenta Catamarca.

El señor Molina sostiene dichas partidas con razonamientos bien fundados, diciendo tambien, que las provincias así favorecidas, tenian ya su presupuesto de gastos sancionado, para 1890, contando en el cálculo en recursos con eata subvencion.

El Sr, Rodriguez, diputado por Catamarca y ex-ministro de Hacienda de la misma, se opuso á que se dé á la provincia que representa, esa pequeña subvencion diciendo que no la necesitaba (¡¡¡......!!!?)

Se pasa en seguida á cuarto intermedio, no pudiendo continuar la sesion porque algunos Señores Dioutados se habria retirado.

HUMO DE CIGARRO

En un exámen de Economia Política.

Qué es deuda *flotante?* preguntó el maestro.

—El discípulo contesta sin vacilar: Deuda flotante es la que debe el Ministerio de Marina.

***

Panchita es una niña perfectamente educada por su mamá, incapaz de cometer ninguna groseria. Panchita cuida ante todo, de no tomar sino un dulce cuando le ofrecen varios ó de probar apenas la copa de licor que le sirven.

El dia de su cumpleaños Eduardito, su novio, llevóle un par de guantes.

«Panchita, al felicitarla en el dia de hoy y desearla todo género de aventuras, me permito suplicarla acepte este débil recuerdo de mi amistad.»

—Gracias, Eduardito, pero sin permiso de mi mamá.....

—Vamos niña, dijo la madre, acepta,.... y qué es Eduardito?

Una zonzera, señora, un par de guantes..... y el jóven desenvuelve el regalito...

—¿Por qué se ha molestado usted? dice Panchita.Bueno, para que no crea que lo despreció tomaré..... uno!!

NOTICIAS

AL PÚBLICO

La empresa del "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del Partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

Los nuevos concejales

El Ministro del Interior, con acuerdo del Senado, ha nombrado los siguientes concejales.

Presidente: Doctor Miguel Garcia Fernandez (hijo) Vocales: Dr. Manuel A. Mansilla, Guillermo Granweil, Francisco F. Bollini, Cárlos Casares, Dr. José del Viso, Domingo Murga, Florencio Reboredo, Dr. Juan Biboliní, Dr. Luis Goyena, Dr. Franciaco Tamini, Dr. Osvaldo Piñero, Luís Garcia, Mauricio Mayer y Enrique Bonifacio.

Los sucesos del Brasil

NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

El mariscal Deodoro da Fonseca ha asumido la jefatura del Gobierno provisorio.

Ministro del Interior, Aristides Silveyra Solo.

Ministro de Hacienda y de Justicia, Ruy Barboza.

Ministro de la Guerra, Benjamin Constant.

De Marina, Walden Kolk.

De Relaciones Exteriores: Quintino Bicayuva.

De Agricultura, Demetrio Riveira.

De Justicia, Campo Salles.

—Ha sido reducido á prision el banquero Mayunck y el prestigioso ciudadano Silveyra Mártins.

—El comercio muy paralizado. No se hace ninguna operacion.

Los Bancos no han fijadosu tipo.

Para componer ese gobierno, en cuanto ha nacido soberano por sus órganos competentes hasta que llegue el momento de proceder al nombramiento de un gobierno definitivo el jefe del Poder Ejecutivo ha designado á los ciudadanos nombrados mas abajo.

El gobierno provisorio se compone de simples agentes temporales de la soberanía nacional y gobernará conservando la paz, la libertad, la fraternidad y el órden.

Atribuciones y facultades extraorninariae de que se haya investido para la defensa é integriaad de la patria y el órden público.

El gobierno provisorio por todos los medios á su alcance, promete y garante á todos los habitantes del Brasil, nacionales y extranjeros, la seguridad en la vida y propiedades, el respeto á los derechos individuales políticos, salvas las limitaciones exigidas para el bien patrio y legítima defensa.

El ejército y la armada, las funciones de justicia así como las funciones administrativas, civiles y militares, continuarán ejerciéndose por los órganos existentes hasta ahora y respetándose las personas en los derechos adquiridos por cada funcionario-

Queda abolido desde ya el carácter vitalicio del senado, y queda resuelta la abolicion del consejo de Estado.

Queda disuelta tambien la cámara da diputados.

El gobierno provisional reconoce y acata todos los compromisos nacionales contraidos durante el régimen anterior y subsistentes los tratados con las potencias extranjeras.

Se respetan la deuda pública externa é interna, los contratos vigentes y las obligaciones legalmente contraidas.

La siguiente proclama acaba de ser lanzada al pueblo:

Conciudadanos:

«El pueblo, el ejército yla armada nacional en perfecta comunidad de sentimientos en nuestros conciudadanos residentes en las provincias, acaban de decretar la caida de la dinastia imperial y consiguientemente la supresion del sistema monárquico representativo.

Como resultado inmedíato de esta revolucion nacional de carácter esencialmente patriótico, acaba de ser instituido un gobierno provisorio, cuya principal mision es garantir el órden, las libertades públicas y los derechos de los ciudadanos.

Asociacion de la prensa

La sociedad de Beneficencia de la Capital ha puesto á disposicion de la C. D. de la Asociacion de la Prensa el palco letra A. para la fiesta de las flores.

—La sociedad Portuguesa de Secorros ha invitado á la C. D. para que concurra á las exéquias fúnebres que se celebrarán el 19 del corriente, con motivo del fallecimiento del rey de Portugal.

La venta en remate de un voto

Hace pocos dias tuvo lugar en Campiñas (Brasil) la apertura de una Kermesse, á beneficio de la desdichada familia del fallecido poeta brasilero Tobias Barreto.

—Señores mios; gritó un ciudadano cuando la concurrencia á la kermesse se presentaba mas animada—estoy en el goce de mis derechos civiles y politicos, y soy elector. Mi voto está en remate, á beneficio de los huérfanos del primer poeta de la América del Sud. ¿Cuanto pagan por mi voto? Aquel de los señores que mayor suma ofrezca será el propietario de mi opinion política: sí fuera conservador mi voto será conservador; si liberal, mi voto será liberal; si repúblicano, mi voto será republicano. Si el comprador no pertenece á ninguno de los partidos ni fuera amigo de candidato alguno, el voto será en blanco. Vamos..... señores mios..... ¿cuanto ofrecen?

Tengo para empezar cinco mil reis (cinco peros)... Cinco mil reis tengo... Cinco... seis ... siete... ocho... diez... Quince... Quince mil reis, señores mios, tengo por mi voto... Dieciseis... Diecisiete... Diecisiete mil reis tengo por mi voto, ricoé independiente... un voto por dieciseis mil reis... Es nna *pichincha* señores... Miren que vale muchisimo mas... Pregunten al gobierno si ha encontrado votos por este precio..: Dieciocho... Veinte mil reis por mi hermoso voto...

Y por este precio fué rematado el voto por una señorita de la familia de Prado, que desde luego lo ofreció á un candidato republicano.

La cosa tiene gracia y parece que el ejemplo cundirá.

La salud del ministro de la Guerra

Se encuentra algo mejorado de la enfermedad que le aqueja al General Racedo, Ministro de la Guerra.

Despues de tres dias de cama, cree que mañana pueda ya abandonar el lecho.

FIGARO le desea pronta y completa mejoria.

Las carreras de hoy

La Comision del Jockey-Club, prepara para esta tarde grandes carreras en Belgrano que prometen,—por lo interesante del programa—ser muy concurridas.

«La Union Cívica» á los electores de la Capital

¡Viva la patria! Viva la Union
¡Viva la pipa de vino carlon!

«Conciudadanos:

Los que suscriben, presidentes de varios clubs políticos independientes, organizados en esta ciudad, tienen el honor de diriigrse á sus conciudadanos de la capital que aún no se hayan inscriptos en el registro cívico, exhortándoles al cumplimiento de este elevado deber de todo argentino.«

¡Eso mas que el principio de una proclama entusiasta, parecen los preliminares de un expediente judicial, dirigido al Juez de Paz, por el procurador que suscribe!

Sin embargo, la firman *ellos*, los heróes de las distintas parroquias, los caudillos meludos, que cabrestea Barroetaveña!

Tocan ahora otra sonata, más épica, más conmovedora. Le han dado la presion máxima á la cuerda, esperando de este modo impresionar á su insensible auditorio!

Y adonde aprietan de veras la mano, y le menean muñeca, es en los párrafos siguientes, que huelen á sermon de viernes Santo:

«Durante los dias de inscripcion transcurridos, grandes masas de ciudadanos, en vez de agruparse en los átrios para obtener la boleta de inscripcion que los habilite para ejercitar el sufragio, en vez de formar núcleos, fuertes para proteger á los conciudadanos débiles, y contener con actitud los abusos de oficialismo ó castigar sus desmanes,—se encontraban en los hipódromos, en los paseos públicos y en los frontones, batiendo palmas al caballo vencedor ó al mas diestro jugador de pelota».

Lindo! Ahora se enojan, porque cada hijo de familia, va á divertirse los domingos donde le place, pagando la entrada con su plata!

Hombres más gaznápiros que estos cívicos! ¡Imagínense Vdes. Si así empiezan á tratar al soberano pueblo *de pretendientes*, las heregias que harian con él, despues!

Por lo demás, el manifiesto en cuestion es el desaguisado político mas pintoresco, de «La Union Cívica» y él ha dado margén á luz una mascota descomunal.

Ayer era el tema risueño de los comentarios mas alegres entre los que lo leian, apretándose el estómago.

Bajó esa forma empulosa y ridicula, sabemos todos la intencion que se oculta, y dificil, muy dificil, es hacerle escuchar con seriedad á ningun argentino que no tienen en general un pelo de zonzos semejantes pamplinadas!

Dejénse, pues, de perder lastimosamente el tiempo, tinta y papel, haciendo un gasto inútil *de jarabe de pico.*

Se acabó el reinado de los zonzos!

Disculpa

El notable escrito jndicial que publicamos en esta misma seccion, nos obliga á retirar gran cantidad de interesante material, entre el cual se encuentra el programa del Hipódromo Argentino.

Notable escrito

Publicamos á continuacion el notable escrito que ha sido elevado ayer al señor Juez del Crímen:

Señor Juez del Crímen:

Petronilo Galeano, por sí, y en representacion de las personas nombradas en el poder de f. 1, evacuando el traslado de f. 23, digo:

Que por las razones y fundamentos legales que paso á esponer, V. S., se ha de servir rechazar con costas la escepcion deducida por don Bartolomé Mitre y Vedia.

Es verdaderamente muy estraña la pretencion del adversario. ¡Quantum mulatus ab illo!

La Nacion decía: «Lo que decimos, dispuestos estamos á probarlo *en cualquier momento*; y con tal declaracion, huir del fallo justiciero es confesarse culpable». Y es precisamente semejante huida que su director trata ahora de verificar.

Cada dia declara *urbi et orbe* que tiene pruebas fehacientes; que su único deseo es prestarlas; pero que espera ser demandada, porque solo el juzgado tiene competencia para apreciarlas y cerrar el debate, y cuando los que ha calumniado la demandan, diciéndole: Produzca las pruebas que Vd. pretende tener. «Nombre á los detenidos que han sufrido torturas en la Policia. Establezca que estas torturas han existido alguna vez»;—inmediatamente *LaNacion* rehuye la accion declarando que no quiere aceptar el debate sino con el mismo Gefe de Policia!

Los Comisarios y los alcaides no parecen ser dignos adversarios de D. Bartolomé Mitre y Vedia. Los desdeña! Ellos tienen que soportar con paciencia todas las calumnias, todas las injurias que los desprestigia ante el público, haciendo mas penoso el cumplimiento de su deber; porque, en la *cruzada* emprendida por *La Nacion* contra la Policia, así como ella dice, mis poderdantes y yo mismo deberíamos sin duda recibir los golpes sin contestarlos. Cuando se les contesta, Don Bartolomé Mitre y Vedia vuelve las espaldas, diciendo: «No quiero querellarme con Vds.¡ estoy buscando á su Gefe!»

Olvida completamente que jamás las cruzadas, ya que de cruzadas se trata, rehuyeron el combate; y que en los campos sarracenos, nunca se ha visto á uno de aquellos disparar gritando: «Me voy porqueusted no es el jefe del ejército.»

Tan grande es la incensatez del adversario que llega hasta enceguecerse completamente, no recordando siquiera los principios mas elementales del procedimiento.

Don Bartolomé Mitre y Vedia, fundado en el artículo 442 del Código de Procedimientos criminales, deduce *como artículo de prévio y especial pronunciamiento* la falta de personalidad en los acusadores.

Por consiguiente, esta excepcion opuesta en tal forma, recabada al final del escrito que contesto, impedia discutir el fondo de la acusacion.

Y evidentemente así lo exige la misma naturaleza del artículo prévio, porque en un proceso por calumnia, donde el ofendido solo puede acusar (c. pen. art. 185), la misma acusacion desaparece si el querellante carece de personería; de manera que, si esta no existe, tampoco hay acusacion que contestar ni debate posible.

Por eso, de acuerdo con la disposicion del art. 456 del Código de procedimientos criminales, en el caso en que las excepciones se opusiesen como artículo prévio, despues de concluido el sumario, se suspende la sustanciacion de la causa principal.

Y no obstante, don Bartolomé Mitre y Vedia, en su escrito de focha 20, contesta la acusacion, mantiene los hechos publicados en su diario, trata de explicar sus calumnias y discute la criminalidad del suelto.

Hay mas—Acompaña un documento cuyo alcance no podemos comprender, porque no emana de nosotros, pero que, indudablemente segun D. Bartolomé Mitre y Vedia, debe formar parte de su prueba.

En una palabra contesta la demanda al mismo tiempo que declara no tener que contestarla, violando los preceptos mas claros de la ley.

Es cierto que el art. 444 del Código de procedimientos criminal establece que las excepciones expresadas en el art. 443 podran oponerse en cualquier estado del sumario.

Pero, en primer lugar, no hay sumario propiamente dicho en los procesos sobre calumnia, desde que, de acuerdo con una práctica constante, el querellante se presenta directamente ante V. S. y no ante el juez de Instruccion y en segundo lugar, si el artículo 444 declara que la escepcion de falta de personalidad puede oponerse en cualquier estado del sumario, no admite por eso que oponiéndola en forma de artículo de prévio y especial pronunciamiento, se puede en el mismo acto contestar la demanda.

En caso contrario ¿cual seria nuestra situacion?

En efecto es evidente que impugnada nuestra personeria, no podemos desde luego suministrar prueba alguna, sino despues de haberla justificado; de manera que mientras que el adversario pudiera defenderse, nosotros no podriamos entre tanto probar su culpabilidad!

Es evidsnte que esto es lo que busca don Bartolomé Mitre y Vedia. Le conviene ante la justicia, como ante el público atacar sin temor de encontrar contrincante.

En efecto, no debe uno engañarse acerca de la actitud asumida por él.

A pesar de sus pomposas declaraciones, no quiere aceptar debate alguno. Exige que el Gefe de Policia lo acuse. Pero sabe muy bien que, en el caso *sub-judice*, este no tiene calidad para acusarlo por calumnia, y que solamente nosotros la tenemos, así como la pasamos á demostrar.

Ante todo es necesario tener presente en que consisten las calumnias publicadas por *La Nacion*, cuya responsabilidad ha asumido don Bartolomé Mitre y Vedia.

Apesar de su monomania anti-policial no podemos suponer por un solo momento que haya pretendido sostener que el jefe de policia hubiese dado órdenes para que en las comisarias se hiciera todo lo posible para ajar, impedir la defensa y mortificar á los detenidos, para hacerlos sufrir ambre, sed, privaciones absoluta de todo aquello que pudiera aliviar su situacion ó la de su familia.»

Es evidente entónces que en el supuesto caso de comprobarse los hechos afirmados por *La Nacion* nunca podria el Jefe de Policia ser considerado como autor de estos delitos, sino únicamente culpable de no haber tenido bastante vigilancia para impedirlos ó castigarlos.

Ahora bien ¿en qué artículo del Código Penal se encuentra prevista semejante falta de vigilancia, de modo que el ministerio fiscal tenga obligacion de acusarla, lo que es condicion esencial para qne pueda existir el delito de calumnia? (cod. pen. art. 177) En ninguno.

Y es evidente que si el señor Gefe de Policía se hubiera presentado entablando querella por calumnia contra el Director de *La Nacion* á quien gustan mucho las excepciones sobre falta de personeria, segun acaba de probarlo, éste hubiera opuesto inmediatamente con muchisima justicia esta excepcion, aludiendo así la responsabilidad de sus acusaciones, que es tambien lo que viene buscando ahora con el artículo deducido.

Es verdad que D. Bartolomé Mitre y Vedia declara que sus ataques no se refieren á persona determinada, sino que critica en general los procederes de la policia, afirmando

emás que solo el Sr. Gefe tiene su repre-ntacion.

Vamos á examinar dentro de un momento puede sostenerse semejante tésis en el caso b-judice.

Pero nos bastará observar que parece muy doso que el jefe da una administracion púca tenga derecho para entablar una accion minal á nombre de ella.

Se presentaria entónces una cuestion muy ficil, acerca de la cual no están de acuerdo tratadistas. Por ejemplo, mientras que los risconsultos del diario *La Nacion* parecen y aceptar este derecho, otros lo niegan; y notorio que en el mes de Mayo pasado, el esor municipal Dr. Cárlos Basavilbaso, lo sconoció absolutamente al señor Intendente l Concejo Deliberante en el incidente de la unicipalidad con *El Diario*.

Ademas, no tenemos que discutir aquí la titud del Gefe de Policia. Y si nos hemos tenido á examinar los argumentos del Dictor de *La Nacion* al respecto, es únicaente para poner completamente de manisto su verdadero pensamiento y patentizar í que solo trata de salir del mal paso en que halla, buscando un adversario que no tena personería contra él y rechazar el debate n él ó con los que la tuvieran y se preeenren.

En efecto, aún aceptando que el Gefe de Pocía hubiera tenido derecho para acusar al irector de *La Nacion* no fluiria por eso que osotros no la tengamos tambien.

El error de D. Bartolomé Mitre y Vedia onsiste en considerarnos como si hubieraos deducido la querella como representantes gales de la Policia, ó mejor dicho, como si retendieramos acusarlo á nombre de esta dministracion.

No, por cierto.

Nos hemos presentado á nuestro nombre ersonal como personas ofendidas; y en el poer de f. 1, ni siquiera hemos tomado la caliad de funcionarios públicos que nos corresondia.

Ahora bien, una administracion pública se ompone de personas.

Y, si la administracion pública tiene que efender su honor, cada persona que es miemro de ella tiene que defender el suyo propio. Existe sobre todo este deber cuando las acuaciones no se refieren á actos de la administracion sino á hechos personales de sus miemros, así como sucede sin duda alguna, en l caso de que se trata.

La Nacion ha hablado de torturas físicas ufridas por detenidos. Esta acusacion puede ar lugar á dos acciones bien distintas; la de a policia contra *La Nacion* por que aquella odria ser culpable si hubiera tolerado seejantes abusos; y la personal de los agentes cusados de haberlos practicados.

Y es esta precisamente la que ejercemos; or que es evidente que semejantes procederes de los agentes que no habrian observado as leyes ni los reglamentos de la policia, cometiendo indudablemente verdaderos crímenes. En vano *La Nacion* no ho nombrado nadie. Pero eso, léjos de justificarla agrava u culpabilidad. Publicando sus acusaciones e una manera general, segun su costumbre, cusa á todos los que tiene á su cargo detenidos.

Y si hubiera habido un culpable entre nosotros, el deber de *La Nacion* era nombrarlo y no acusar á la colectividad de funcionarios. No obrando de este modo sus calumnios alcanzan á todos y por consiguiente cada uno tiene derecho para acusar al autor por calumnia.

Por otra parte mis poderdantes y yo somos los únicos agentes que tenemos la responsabilidad de los detenidos en la Policia, y por consiguiente, es evidente que la calumnia se refiere á todos y á cada uno de nosotros personalmente y no puede referirse á otra persona.

A nuestro parecer, el antecedente del Comisario Hernandez, citado por el adversario tiene una consecuencia directamente, contraria á la tésis sostenida por el Director de *La Nacion*.

En efecto, en este caso el querellente entabló demanda contra el señor Hernandez personalmente y no contra la policia. Era reconocer que los agentes de la policia tienen responsabilidad personal, lo que es evidente; y por consiguiente, que cuando se les acusa, pueden personalmente exigir que se pruebe la acusacion bajo pena de incurrir en la pena del calumniador.

Es verdad que el Comisario Hernandez se defendió alegando una órden del Gefe de Policía, porque efectivamente existia tal órddn que aquel habia más ó menos bien interpretado y debe admitirse que cuando un Comisario reciba una órden, no tiene siempre que discutirla, porque en caso de que no se hallase de acuerdo con la ley, su responsabilidad puede quedar cubierta por la de su Gefe, siempre que no se le ordenase cometa un crímen notorio.

Pero no hay tal órden para torturar á los detenidos y en caso que existiera, no por eso desapareceria la responsabilidad del agente, porque la ilegalidad de la órden seria flagrante.

No tiene, pues, nada que ver en el caso *sub-judice* este antecedente.

Al contrario, hay otro muy conocido por Don Bartolomé Mitre y Vedia que se opone á su pretencion actual.

El año pasado *La Nacion* publicó varios sueltos denunciando, como ella decía, inmoralidades de la Intendencia Municipal. El Director de este diario trató vanamente entonces que la Intendencia Municipal lo acusara.

Esta no pensó tener personalidad al efecto. Pero Don Antero Carrascos cuyos actos eran especialmente denunciados por «*La Nacion* demandó por calumnia ante los tribunales á su nombre personal á D. Bartolomé Mitre y Vedia. Su personalidad fué admitida, y, si no me equivoco, nunca fué impugnada. Es evidente que aquel caso era idéntico al *sub-judice*. Pero el Director de *La Nacion* tiene muy poca memoria cuando necesita olvidar.

Por eso tambien ha olvidado completamente estas líneas que se encuentran en un escrito presentado por él en su proceso contra el diario *El Censor* Escribia el 17 de Julio del año pasado: Respecto á la primera escepcion (falta de personalidad) me basta para destruirla, hacer presente á V. S. que habiendo *El Censor* denunciado un delito, no puede negarse personería en ningun caso al que se presenta diciendo: «Si este delito existe yo soy el autor de él y me someto á la justicia.»

A nuestra vez podemos decir hoy: «Si las torturas denunciadas por *La Nacion* han existido, nosotros somos los autores de ellas y nos sometemos á la justicia.» No puede pues negársenos personeria, segun la doctrina misma enseñada entónces por don Bartolomé Mitre y Ve«ia.

Por estas consideraciones se ha de dignar V. S. proveer como solicito en el exordio, rechazando la articulacion deducida por D. Bartolomé Mitre y Vedia y condenarlo en costa.

Es justicia etc.—*Delcasse P. Galeano.*

Los Tramways

Los señores cocheros se hacen los sordos ó los tontos; por nada en el mundo paran el coche cuando un pasajero les hace señas unas veces, por causas que á ellos atañen, otras por compadradas de los mayorales á quienes les está confiado el vehículo; son manejados como títeres por los cocheros y hemos visto mas de una vez tomarse en palabras, con un vucabulario de epítetos degradantes, capaces de hacer poner colorado á un artillero.

Los tramways y cocheros del Anglo Argentino son por este estilo; anteayer hemos sido testigos presenciales de un caso análogo.

Que corten estos abusos.

Teatros y artistas

En el Nacional tuvo lugar anoche la representacion de la comedia en cinco actos de A. Dumas «La Dama de las Camelias, cuya protagonista en el papel de Margarita fué como siempre la muy aplaudida y eminente actriz señora Tubau.

En el papel de Armando desempeñado por el Sr. Amato obtuvo un éxito completo este artista, siendo bastante aplaudido y demostrando una vez mas sus cualidades artísticas.

Es muy probable que en breve, y antes de partir le compañia Tubau-Palencia la eminente artista usando de aquella amabilidad que le caracteriza, nos ponga en escena la preciosa comedia *Demi-Monde*, que le fué pedida, no hace mucho, por los mas asíduos concurrentes al Nacional.

Una idea feliz, juguete cómico en un acto, fué desempeñado por la mayor parte de esa *truppe*, llenando los deseos de nuestro público ó que, en esta clase de camedias cómicas le gusta reir.

En el San Martin la *truppe* Orejon, puso en escena anoche *lo de siempre, lo de siempre* "*Los hijos del Zebedeo—Plato del dia—y Salsa de Aniceta*, por las señoras Romero, Martinez y los señores Campos Banquells y Orejon (E).

—En el *Jardin Florida* tuvo lugar anoche el beneficio del actor genérico Ricardo Fernandez, que tantos buenos ratos hace pasar, á nuestro pdblico.

Era de esperarse que la numerosa concurrencia que asistió anoche al Florida, llevára muy buenos *morlacos* al beneficiado.

Se puso en escena «*El Señor Castaño*» La popular revista «*La Gran Via*», el juguete cómico en un acto *El Alcalde interino* y *Certámen Nacional*, desempeñados respectivamente por las señoras Millanes y Arana y los señores Gil Fernandez y Crespo.

En el *Pasatiempo* se puso en escena anoche *Le Bal Matille*; siendo muy aplaudidos todos sus protagonistas; á Forlet se le achicó la nariz.

—La Compañía Ecuestre debutó anoche en el Politeama; no ha desmentido la fama de que venia precedida.

El señor Ducci no omite esfuerzo alguno para traer de lo mejor, esperando así de la benevolencia de nuestro público, la recompensa merecida que con justicia se le puede tributar.

—En el Doria se repitió la hermoea partitu- el «Barbero de Sevill».

Escuela Clausurada

La Escuela de Niños núm. 2 del 8º Distrito-Parroquia de Santa Lucia, ha sido clausura, da á causa de haberse enfermado de una escarlatina una niñita de la directora. El cuerpo médico Escolar así lo aconsejó por tratarse de una enfermedad contagiosa.

Gran incendio en la Boca

Como á las 5 de la tarde próximamente, se inició ayer un incendio en el almacen de Gerónimo Coronato, situado en la calle Garibaldi, esquina de Lamadrid.

El edificio que ocupaba éste, como todos los que le rodean, son de madera.

El fuego tomó grandes proporciones, propagándose con mucha velocidad á las casas contiguas.

El destacamento de bomberos y agentes de la seccion 20ª, auxiliados por marineros de la subprefectura, acudieron en el acto y establecieron varias líneas de mangueras que eran alimentadas en los pozos de la vecindad.

La casa incendiada solo dista tres cuadras del Riachuelo, por lo que se pudo hacer uso de la bomba flotante. Dos líneas de mangueras que se pusieron en ella, fueron pasadas por la cubierta de cinco buques que se hallaban estacionados y llevadas hasta el incendio.

Media hora despues llegó el cuerpo de bomberos al mando del comandante Calaza.

Se establecieron varias otras líneas de mangueras con las que por distintos puntos se atacó el fuego.

Algunas casas situadas en la acera de enfrente empezaban á quemarse, pero debido á la prontitud con que se acudió se logró salvarlas.

Despues de dos horas de trabajo constante el fuego era dominado. Se habian quemado ya, totalmente tres casas.

Las pérdidas se avalúan en 22.500 pesos. Estaban aseguradas en mayor suma en la compañia «La Italia.»

No hubo desgracias personales.

Medidas higiénicas

Habiendo llegado á conocimiento dela Intendencia que el Hospital de Clínicas se halla en malas condiciones higiénicas, el señor Seeber va á dirigir una nota al señor Ministro de Justicia C. é I. Pública, pidiéndole que á la mayor brevedad se tomen las medidas necesarias á fin de poner á dicho Hospital en las condiciones higiénicas necesarias.

Adoquinado

El Intendente Municipal dispuso ayer que la Oficina de Obras Públicas, diera las órdenes necesarias á fin de que los empresarios Pons, Gregorini y Crespo, procedan á la mayor brevedad á la construccion de adoquinado en las calles Brasil, de Matheu Segunda Catamarca, Cangallo de Bermejo á Callao y Piedad de Billinghuest á Callao.

Los vendedores ambulantes de helados

El Director General de Rentas de la Municipalidad dirigió ayer una nota al Intendente Municipal, llamándole la atencion sobre el gran número de vendedores ambulantes de helados que se sitúan frente á los colegios del Estado y otros sitios públicos, donde concurren infinidad de niños, á los cuales espenden esa mezcla nociva á la cual llaman *helados*, cuyos compacientes son generalmente de mala calidad y producen desarreglos gástricos é intestinales.

Cree en consecuencia que habia conveniencia en restringir dicha venta en cuanto sea posible por medio de una fuerte patente de cincuenta pesos, por ejemplo con lo cual dice estar seguro desaparecerán dichos vendedores.

Apoyamos la idea y estamos seguros que el señor Intendente prestará la atencion que merece asunto tan importante para la salud pública.

El vapor «Napoli»

Ha salido de Génova este vapor. Trae mil inmigrantes y 700 toneladas de carga.

Reorganizacion de Comisiones Auxiliares

Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, han quedado reorganizadas las comisiones auxiliares de inmigracion de Concordia y Mendoza, en la siguiente forma:

Concordia—Presidente: Juan Cruz Paez, y vocales: Mariano Jurado, M. J. Oriol, Gregorio Soler Hno. y C. Otaño.

Mendoza—Presidente: José A. Lencinas y vocales: Meliton Gonzalez, Manuel Cruz Videla, Nicolás A. Villanueva, Angel Ceretti y Abelardo Capdevila, secretario.

Por el «Eolo»

Esta tarde marcha por este vapor, con destino á Montevideo una Comision del «Rowig Club» que va á desafiar á los remadores orientales,—para una nueva regata en el rio de Lujan.

Los Argentinos—perdedores de la última—ofrecen pesos 10.000 contra pesos 5000.

Inmigrantes

Por el vapor «La France» desembarcaron ayer en la Boca del Riachuelo 857 inmigrantes, procedentes de Marsella.

Per el vapor italiano «Mentana», procedente de Génova, 1152

Por el «Merte», procedente de Burdeos, 259.

Hoy, procedente del Havre fondearon los vapores «Rio Negro» con 850 y el «Alfonso XIII» con 500-

Movimiento del hotel de inmigaantes

Ayer entraron 2161 inmígrantes y salieron inmediatamente 311.

Hay, pues, una existencia de 1947.

Pasajes subsidiarios

El señor P. Crhistophersen, de la Compañía «Chargeus Réunis», ha pasado á la Comisaría General de Inmigracion la cuenta de 79 pasajes subsidiarios, — llegados á nuestro puerto por el vapor «Porteño». La cuenta esciende á pesos 5024.40.

Peticiones

El Dr. Joaquin D. Tasso, ha solicitado y obtenido veinte pasajes para hacer venir algunas familias vienicultoras; como igualmente Malbrau que pide 200 pasajes con igual objeto.

Traslado de local

El sábado próximo se trasladarán las oficinas del Banco Hipotecario Nacional, al local que ocupaba el antiguo Cabildo.

Fronton Nacional

Partidos concertados para hoy:

1º Manuel y Antonio Uranga contra Baltazar y Guruceaga.

2º Elicegui, Irum y Samperio contra Portal, Manco de Villabona y Beloqui.

El primer partido á 40 tantos y el segundo á 60.

L'Operai Italiani

Esta noche tiene lugar en los salones de este centro un espléndido concierto, en que tomará parte la violinista Giuleta Dionessi.

Un jefe separado

El Jefe de la Estacion Sampacho, del Ferro Carril Central Andino, ha sido separado de su puesto, por haber dejado vía libre á un tren sin tenerla.

Nuevas casillas

La Direccion General de Correos está recibiendo las 2,400 casillas que encargó para reemplazar á las actuales.

Parte de ellas están colocadas.

Salida y entra de buques

Durante la quincena pasada salieron de la Dárcena Sud 9 buques todos ingleses y con destinos diversos.

Entraron 10, ingleses tambien la mayor parte y procedentes todos de la Gran Bretaña.

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

Aún no se han podido reunir las cámaras para las sesiones extraordinarias, á las que por repetidas veces se les ha citado.

Para el miércoles están citadas nuevamente.

—La situacion del Banco Hipotecario es bastante tirante.

La emision de la série O de cincuenta millones, ha sido insuficiente y han tenido que lanzar otra emision de treinta millones de la série P. Aún esta nueva es insuficiente para atender á la gran cantidad de pedidos que tienen.

—Los asesinos del cura Motter, de las Conchas, han designado ayer sus defensores respectivos.

Continúan incomunicados, y una vez que el doctor Varela les tome la confesion de cargo, se les levantará esta pena.

—En ampliaciones sobre las sucursales, el Director del Banco Provincial descontó por la sumu de un millon de pesos nacionales.

—El comisario inspeetor Canevari, ha marchado á Lomas de Zamora, á levantar un sumario al Comisario y Juez de Paz de ese departamento, por abusos graves cometidos en el desempeño de sus funciones.

El sumario confirma estas denuncias.

—Se agita la idea de fundar en La Plata un cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Con este objeto ha tenido lugar una reunion en la Sociedad di Napoli.

—Se preparan grandes fiestas para festejar el próximo aniversario de la fundacion de la Plata.

Rosario

Háblase de una gran negociacion de tierras en la costa del Paraná á la altura del Matadero. Resérvanse los datos; solo se sabe que es una compra que importan mas de pesos 2.000,000.

—El Juez de Paz de la colonia Teresa ha herido de un balazo á un súbdito francés, quien se ha presentado demandándolo.

—La viruela, el sarampion y la escarlatina sigue causando muchas víctimas en los niños. Por esa razon ninguna escuela funciona.

—Las heladas fuertísimas nada han hecho, en las cementeras de maiz, pues tan poco brotado está, que seguramente volverá á nacer.

—Sigue la paralizacion de los negocios;—los empleados de muchas casas de comercio están siendo despedidos por falta de trabajo.

—*La Capital* ha cumplido veinte y dos años de existencia.

—Descubrióse un robo de carbon que venía practicándose desde mucho tiempo, de los galpones del Central Argentino.

Mendoza

Siguen los abusos del ferro-carril Gran Oeste Argentino.

—El Ejecutivo ha recibido la siguiente terna, para nombrar el reemplazante de camarista, por renuncia del Dr. Wilmar.

—El delegado del departamento Las Haras ha pedido al Ministerio de Obras Públicas, envie á ese departamento un ingeniero para que retifique unas calles de esa poblacion.

—Los precios que han obtenido los expositores de vinos en Paris han sido los mejores de todos los que de la República se expusieron; son dos medallas de oro, ocho de plata, dos de cobre y una mencion honorífica.

San Juan

El empresario de las obras de empedrado que se construye en la ciudad, ha suspendido sus trabajos en vista de que la municipalidad no le abona varias deudas que con él tiene pendiente.

El representante del Sr. Klapeurbark se ha presentado denunciando al Comisario de Policia, por malos procedimientos en las Himanas y marayorbes.

Entre Rios

El decreto que copiamos á continuacion ha sido dictado por el P. E. Haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 146, inciso 15 de la Constitucion de la Provincia, el P. E.

DECRETA:

Art. 1º Queda separado de su puesto el jefe de Policia del Uuruguy D. Ernesto Viera.

Ast. 2º Nómbrase jefe de policia titular del mismo Departamento á D. Vicents Carbalan.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

BASAVILBASO.
TORCUATO GILBERT.

Salta

Una comision de distinguidos caballeros representados por el señor Ministro de Hacienda, se han apersonado al ingeniero Bovio, para que se haga cargo de la direccion de los trabajos del ferro-carril de esa ciudad hasta Catrasorrel.

El ministro se dirigió la palabra, manifestándole el aprecio del pueblo salteño y su confianza que en él tenía.

Bovio contestó que no podía rehusarse y aceptó, comprometiéndose á que en Setiembre del año entaante estaría en Cabraseras la locomotora, como igualmante que en el entrante mes estaría en la misma ciudad la locomotora que vá de Chilcas.

—El ingeniero Villanueva, recibió igualmente muchas felicitaciones.

Tucuman

Adolfo Kick fué muerto por el conocido comerciante de Monteure, Q. Riante.

—El P. E. espidió un decreto creando un centro urbano en la poblacion de Ahurralde.

El inspector del Banco Nacional ordenó cerrarse todas las cuentas corrientes, imponiendo además una amortizacion del 10 por ciento, con documentos á 90 dias.

La prensa toda condena esta medida, considerándola como un disparate que causará grandes perjuicios al comercio y á la industria.

Delhomme.

VARIEDADES

LA CHAMICADORA

(Conclusion)

El coreuel se distraia frecuentemente, y se retraia de las antiguas tertulias, pretextando mil escusas para retirarse temprano todas las noches.

La sociedad femenina se preocupaba demasiado de tanrepentino cambio, y al poco tiempo, para nadie fué un secreto que habia sido rota la clausura voluntaria eu que Laura vivia.

Espiaron la casa de ésta, y jamás vieron entrar ni salir al coronel; pero no cabia duda: éste pasaba las noches al lado de la *chola*, y aquellos amores, aquel idilio, tenian el doble atractivo de la calma nocturna y la reserva mas escrupulosamente guardada.

Cinco meses duraria la felicidad de Laura, pues una orden del ministro de la Guerra llamó á Lima al batallon que mandaba el coronel T...Ambos creyeron morir de dolor. Ella queria seguirle, él llevarla, pero todo esto era imposible,

La promesa solemne de pedir licencia y regresar para hacerla su esposa, fué el bálsamo que mitigó el dolor de aquellas almas, unidas por la pasion mas ardiente.

El partió; ella quedó con la esperanza por único consuelo.

Cuentan que el coronel no mentia. Dijeron mas tarde los oficiales de su batallon que habia hecho un viaje triste, muy triste, y, sin embargo, ya supondrá usted, amiga mia, que el bueno del coronel no cumplió su palabra.

—Me lo figuro: ¡ingrato como hombre!

—Realmente querida,—prosiguio Virginia—fué un ingrato. Laura le aguardó inútilmente; y cuando perdió la esperanza, cuando supo que su amante se habia casado con una linda y rica limeña, se abandonó hasta el punto de perder la dignidad: fué una de tantas mujeres galantes. Admitia las caricias de cuantós hombres la agradaban; se aturdia en la embriagues de los placeres, y jamás una frase ni una queja é hizo comprender que el despecho y el amor mas exaltado fuera causa de sus locuras.

Suspendo la narracion, señores: sirven el ponche, y no quiero molestarles mas con el relato de esta triste historia. Mañana á las tres—continuó Virginia—me tiene usted aquí; que estén dispuestos los caballos, y llegarémos paseando hasta la pequeña hacienda donde vive Laura.

Ella contará á usted lo que sigue; yo se lo rogaré diciendo que es usted amiga mia.

A la hora fijada del siguiente dia estábamos á caballo, y partimos sin otra compañia que la de un *cholo* dependiente.

Sólo dos leguas distaba de la poblacion la hacienda en donde residia la antigua amante del coronel, y á las cuatro echábamos pié á tierra á la puerta de su casa.

Cincuenta años contaria entónces la que en otro tiempo llamára la atencion por su hermosura. Nos recibió con la distincion y cariños propios del carácter americano en general y del peruano particularmente.

—Le presento una amiga muy querida—dijo la señorita Ortiz de Villate saludando á Laura!—hacia buena tarde y quisimos correr solas á caballo por esos cerros, filosofando á la manera que pueden filosofar dos mujeres que tienen la cabeza llena de ilusiones.

—¡Las ilusiones! Benditas sean cuando llegan á la realidad, para quien, como usted merece ser feliz.

—Gracias, Laura. Pero ¿que hacia? ¿Somos obstáculo para que prosiga en alguna tarea comenzada.

—De ningun modo: y aún cuando asi fuera, daria gustosa toda la plata que beneficio en un mes por una hora de plática con ustedes.

Yo escuadriñaba á aquella mujer; y si sus frases galantes no me sorprendian, porque estaba acostumbrada á las gentes de aquellos paises, que son generalmente educadas é inteligentes, me producia admiracion, curiosidad y simpatía. Era de color moreno pálido, con ojos grandes y todavia muy expresivos cuando se animaban; aire distinguido, estatura regular y altivo continente. Vestia al estilo de las *cholas* ricas, pero como el mismo traje usan las señoras de la sierra en su desaliño, no se podria adivinar si era una señora ó una chola la que teniamos delante. Consistia su traje en bata de lana á cuadros encarnados y negros, adornada con terciopelo; pañolon gris y negro colocado en forma de chal y cruzado sobre el hombro izquierdo; dos trenzas colgando por la espalda, y cubierta la cabeza con magnífico zombsero de Guayaquil, cuyo valor no bajaria de ciento cincuenta *soles* (duros)

La primera ocupacion de la sirvienta de Laura fué prepararnos café; y apenas habiamos entrado en la sala, ya nos presentaron el exquisito liquido, arómatico, claro, cargado y caliente; condiciones todas indispensables para que el café sea bueno.

—Y bien—dijo mi amiga, pasando el brazo por el cuello de la chola,—¿Tiene usted inconveniente en contar á esta señora la historia que tantas veces la he rogavo me reficra? No cree en el poder del *chamico*, pero desea convencerse de que el jugo de esa planta es un veneno que produce efectos ce sumision y atontamiento. Conoce al general T.... y duda que estè *chamicado*.

Al oir el nombre de su primer amante, el rostro de Laura se contrajo apenas perceptiblemente; hizo un esfuerzo sobre sus recuerdos, y con acento que no he podido definir jamás, me preguntó si necesitaba *chamicar* á alguno.

—¡Dios me libre!—la contesté.

Despues de un cambio de preguntas y respuestas, Laura reanudó la conversacion interrumpida por Virginia la noche anterior.

—Mil y mil cosas á cual mas novelescas—dijo—se han inventado para contar lo sucedido al general T.., pero la verdad ha salido de mis lábios solo para revelársela á esta señorita. Hoy evocará de nuevo aquellas escenas, cuyo recuerdo me es tan penoso, y usted será la segunda persona á quien las cuente.

Adoré al coronel T.... creyendo que aquella pasion acabaria con mi vida: no fué así. Cuando mi amor se trocó en odio, me avergoncé de haber estado ciega. Mi alma, al perder su pureza, se habia acostumbrado á tener otra alma que respondiera á sus impresiones; mi corazon necesitaba otro corazon que palpitase al lado suyo, y entre el sin número de mis pretendientes me fué fácil elegir el que yo creia mas digno de recoger la herencia amorosa del coronel T....

Las relaciones de éste conmigo no habian sido públicas; por tanto, conservé algun tiempo parte del aprecio que antes mereciera. No amaba á ningun hombre, no podia amarlos, porque todos me parecian iguales.

No necesitaba el dinero de ellos, y los arrojaba léjos de mi cuando me arrepentia de haberlos admitido. Diez años trascurrrieron desde que el coronel T.... se habia olvidado de la pobre mujer que le sacrificára su honor y su dicha. Una noche convidé á algunos amigos á cenar. En la mañana habia llehado al Cerro de Pasco una columna mandada por un general, ni me habian dicho su nombre, ni tuve curiosidad por conocerlo; pero cual no seria mi sorpresa cuando uno de los convidados me presentó al general; que deseaba ser de los comensales, y reconocí en él á mi antiguo amante! No fué menor la que experimentó el ingrato.

Debo asegurar, en apoyo de la imparcialidad con que le juzgo y me juzgo, que brotó de sus ojos una llamarada por la cual me dejó comprender que le atormentaba el remordimiento, que nacian los celos y que su amor revivia en mi presencia. Fui mas dichosa en aquel momento que cuando le habia tenido á mis piés llorando de amor y rogándome que le correspondiera. Como siempre, se mostró muy prudente y hasta se hizo el desconocido: me colmó de respetuosas atenciones, y con su actitud contuvo á los convidados en el límite de la etiqueta espansiva. Me obligaron á cantar *tristes, yaravies* y *cuecas*, cuya música voluptuosa conmueve y electriza el alma. El general hacia esfuerzos por aplaudirme. Yo me sentia rejuvenecer, gozaba infinitamente viendo pendiente de mis labios y esclavo de mis menores movimientos al hombre que me hiciera conocer la dicha, para arrojarme despues en el infierno de todas las penas.

La india que me habia servido de compañera en la orfandad, que habia llorado la pérdida de mis ilusiones como yo misma, reconoció al infiel amante y observaba detrás de una cortina cuanto pasaba cerca de mí. En un momento que me acerqué á la puerta me dijo en su idioma: ¡Niña véngate!—¿Cómo?, la pregunté.—Haciendo que te ame de nuevo.—Sí, pero dime cómo.—Quédate sola con él y dale una taza de café: yo le pondré una buena dosis de *chamico*.

—Está bien repliqué.

Llegó la hora de despedir á los convidados, y con acento firme, sin alteracion ni rubor, dije:

—General, quédese usted un momento; tengo que pedirle un favor.

El general tomó asiento de nuevo; pero mis amigos dejaron oir algunas toses maliciosas, y le dirigieron bromas que hubieran sido del caso en otras circunstancias.

Una vez solos, la escena se hizo interesante: me dejé caer en una mecedora al lado de la chimenea, sin pronunciar una palabra.

Despues de un momento de vacilacion, se arrojó á mis piés diciéndome:

—Laura, te adoro mas que nunca.

Una carcajada que debió paralizar la sangre en sus venas fué la única contestacion que recibió tan amoroso arranque.

—Laura, tienes razón—prosiguió:—mátame si quiere pero concédeme una de tus caricias. Te olvidé; no, miento, no te olvidé; pero el mundo, la sociedad, los honores y la riqueza me embriagaron, y entre tanto, tú. sola y pobre mujer abandonada, concedias á otro el amor que tan feliz me ha hecho y que hoy me sirve de recuerdoo candente. Yo perdono tus extravios, hijos del despecho, porque es imposible que tu alma, toda mia en otro tiempo, haya sido de nadie; perdóname tú tambien, cerremos el paréntesis de nuestro amor, y reanudemos aquellas horas de misterio y delicia en que, olvidados del mundo, viviamos sólo para nosotros mismos.

Me sentia vencida; su acento me conmovia mas que cuando luchaba con mi virtud y mis temores. Si le amaba, ¿por qué aquella emoción? ¿Entre las cenizas de mi amor quedaba una viva chispa que al primer soplo debia convertirse en hoguera imponente? Sentia dentro de mi sér algo desconocido. Quise hablar, quise rechazarlo ó atraerlo, no sé.....Cuando la india entró con las tazas del café y me presentó la bandeja me estremecí: una de ellas debia contener el *chamico*.

—Esta, *niña*—dijo la sirviente;—la otra está más fuerte: recuerdo que al *taita* (padre) le gusta el café muy cargado.

—Cierto—dijo el general:—¿luego me reeuerdas? ¿no me has olvidado, como tu ama?

—Las indias no olvidamos—contestó la criada con acento tan terrible, que de haber comprendido el *quichua*, seguramente se hubiera estremecido el general.

Este apuraba su café saboreándole: entre tanto yo apenas lo gustaba. Estuve movida á separar la taza de sus labios, pero yo tambien era supersticiosa y deseaba que fuese todo mío para hacerle sufrir parte de mis tormentos.

Acabamos: el general se levantó: dejó ambas tazas sobre un velador chino. y quedó un momento irdeciso contemplándome.

—Laura mía—dijo despues de un rato,—devuélveme tu amor y castígame á sufrir las torturrs que te sugiera el recuerdo del ultraje recibido: pídeme todo que olvide mi carrera, mi familia, mi esposa, mis hijos, hasta mi patria, y verás de cuanto soy capaz por conquistar una sola de apuellas caricias que fueron mi felicidad y hoy serian mi vida. Marcharamos del Perú, nos irémos á Europa, haré lo que quieras.

Mis fuerzas decaian: comprendí que amaba todavia á aquel hombre, que tantas lágrimas me habia costado y el odio se trocaba en amor con la misma facilidad que el amor se habia trocado en odio.

¡Qué gran verdad la de del uno al otro sólo hay un paso!...

Laura nos refirió algunos detalles que suprimimos no ciertamente porque lleguen al realismo que repugna, sino porque se hace pesada esta relacion.

—A los dos dias—prosiguió—los amigos del general retrocedian espantados al verle: su aspecto era el de un anciano decrépito. El no se daba cuenta de su estado y contestaba á las preguntas que le dirigian que se sentia, no sólo bien, sino feliz y contento. Se puso en tal estado, que llegaron á repugnarme sus visitas y entónces me horrorizaba la idea de que el *chamico* hubiera producido en él tan terrible cambio.

¿Para qué insistir? El general fué borrado del libro de los hombres útiles á la sociedad, como mas tarde fué dado de baja en el ejército peruano.

Enterada su familia del estado en que se encontraba, vino á buscarle y marchó tranquilamente como un idiota que ni siente ni padece.

Frio glacial recorrió mi cuerpo oyendo á aquella mujer, que, con envidiable tranquilidad, nos refirió detalles, tantos más horrorosos cuanto que había sido víctima un hombre jóven todavie, noble, generoso y padre de familia. Agréguese á esto lo dispuestas que estamos siempre las mujeres á conceder el perdon que se pide á tiempo y que sabe pedirse, y se comprenderá la impresion que me causó el relato de aquellas escenas.

La pregunté si había sentido la desgracia de su amante y si le amaba tedavía.

—Sentirla, sí; amarle, no. Yo no he podido ni puede de amar mas que al coronel T...., el hombre de hace veinticinco años, el general de hace quince y el hombre de hoy me son indiferentes.

—Y la hierba llamada *piri-piri*, ¿tiene las mismass condiciones que el *chamico*?—la pregunté.

—Dicen que no: el *piri piri* es planta desconocida aquí: la vednen los indios bolivianos, y aseguran que no infiluye sobre el cerebro y la médula como el *chamico*, pero que atrae al que la toma hácia el que la suministra.

—¿Luego son dos clases de plantas?

—Sí, señora, pero la mujer que hace uso de ellas queda bajo el peso abrumador de un mote infamante como el que yo tengo: nos llaman *chamicadoras*.

EVA CANEL:

REGISTRO CIVIL

La Oficina del Registro Civil ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, pro mesas de matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	23
Mujeres id	....	27
Varones ilegítimos	....	5
Mujeres id	....	8

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Juan Lucia Garcia de Salama, 38 años, español, empleado, con Emilia Sanchez, 40 años, española.

Gregorio Satiomino Soldany, 31 años, argentino, comerciante, con Rosa Martinez, 23 años, argentina.

José J. M. Spalanzini, 36 años, italiano, talabartero, con Maria C. D. Lumelli, 23 años, italiana.

Luis Gioigi, 25 años, italiano, cocinero, con Maria E. Gatti, 22 años, italiana.

Sabato Nicastro, 31 años, italiano, pintor, con Rafaela Neitaivas, 15 años, italiana.

Gregorio Gonzalez, 25 años, español, panadero, con Romualda Sandivar, 26 años, española.

Juan José Rozetti, 25 años, argentino, militar con Paulina A. Marquez, argentina.

José Falcone, 24 años, italiano, comerciante, con Benita Basigalupe, 16 años italiana.

Felipe Velazco, 22 años argentino, abastecedor, con Maria Pittaluga 16 años, argentina.

Pedro Gamallo 36 años, español, sastre, con Josefa Fernandez, 25 años española.

anuel Perez, 30 años, español, jornalero, con Juana Buzeta, 20 años, española.

Juan B. Bonetti, 44 años, italiano, zapatero, con Maria Riollo, 30 años, italiana.

Roberto Rámos, 22 años, español, carpintero, con Concepcion Coll, 23 años, española.

Julio Crirelli, 26 años, italiano, albañil, con Paulina Polambo, 19 años italiana.

Felipe Iso, 24 años, italiano, marinero, con Rosa J. Mareco, 20 años argentina.

MATRIMONIOS

Càrlos Alkayre, 28 años, argentino, corredor, con Elisa E. Parravicini, de 23 años argentina.

Valerio Casanova, 22 años, italiano, marinero, con Elisa Ysola, 18 años argentina.

Alfredo Miles, 25 años, argentina, comerciante, con Maria Petrona Almeyra, 21 años, argentina.

Andrés Santiago Ysola, 26 años italiano, jornalero con Maria Jacobina, 26 años, suiza.

Juan C. Comas, argentino, 22 años, cochero, con Concepcion Corzo, argentina, 24 años.

Patricio Ernesto Peni, 31 años, argentino, comerciante, con Maria Santina Londonio, 25 años, italiana.

Enrique Oreano, 26 años, italiano, zapatero. Raquel Basoli, 19 años, italiana.

Pedro Irigaray, 31 años, francés, comerciante, con Juana Maria Haritchague, 17 años, francesa.

Bautista, Lisoli 29 años, italiano, carrero, con Luisa Tertin, 23 años, italiana.

José Billargna, 29 años, italiano, jornalero, con Catalina Pavin, 26 años, italiana.

Salvador Deseo, 37 años, italiano, gasista, con Maria Aurelia Repetto, 16 años italiana.

Antonio Montini, 25 años; italiano, Carpintero, con Josefa J. Bacilico, 22 años. italiana.

Antoio Di Rosa; 26 años, italiano; albañil, con Te resaReguia, 22 años, italiana.

Juan Coslodio, 32 años, portugues, jornalero, con Castodia Viegas, 22 años.

H ipolido Deyherafde, 28 años, francés, comerciante con Isabel Pryrat, 25 años, argentina.

Juan Bastioni, 23 años, argentino, jornalero, con Santinia B. Cananese, 14 años, argentina.

Cárlos F. Saveyalo, 28, años, italiano, pintor, con Rosa Gallegari, 17 años, argentina.

DEFUNCIONES

Juan Cosulich, 28 años, austriaco, sarampion, 25 de Mayo 687.

Ernestino Garcia, 5 años, español, difteria, Méjico 337.

Angula Martinez, 33 años, argentina, fiebre tifóidea, Paraguay 1667.

José Frugoni, 5 dias, argentino, falta de desarrollo, Pilar 1544.

Ana Rausis, 17 años, suiza, insuficiencia mitral, Cangallo 1173.

Maria M. de M. Manan, 48 años, irlandesa, gastroenteritis, Talcahuano 854.

Cárlos Tolti, 2 años, argentino, meningitis, Córdoba 1046.

Floriana Burgues de Boer, 55 años, oriental, mal brigth, Suipacha 1069.

Ida Leonelli, 1 año, argentina, atrepsia, Viamonte 1362.

Sergio Palma, 14 meses, argentino, bronco neumonia, Cabrera y Arana.

Bambina T. de Canisso, 17 años, italiana, fiebre puerperal, Montevideo 1048.

José Steffeovich, 37 años, austriaco, contusion cerebral, via pública, M. Inglés y via F. C.

Julia Devicenci, 4 años, argentina, viruela, P. Julio 2256.

N. Pedrarsi, nació muerto, Ecuador 1523.

N. Barbe, nació muertr, R Peña 356.

José Montooin, 60 años, italiano, hepatitis intestinal, Alsina 1593.

Temistocles Longhi, 12 dias, argentino, tétano infantil, Victoria 1650.

Juan Borrera, 12 dias, argentino, tetano, 70 H 28.

Enriqueta Guanqui, 5 meses, argentina, genteritis, Belgrano 3693.

N. de Mattei, nació muerto, Victoria 2599.

Saturnino A. de Pino, 38 años, argentino, nutro peritonitis, Venezuela 2215.

Maria L. Tliers, 5 años, argentina, neumonia, Gauma 639.

Bartolomé Camnisco, 8 meses, argentino, sarampion, Rivadavia 3546.

Carolina Ruiz de Acosta, 41 años, español, fractura de la lase del cráneo, hospital San Roque.

Enrique Constante Claes, 7 meses, argentino, gastro enteritis, Rivadavia 2473.

Enrique Saurit 3 años, argentino, bronco neumonia: Piedad 2033.

Valeñtin Reharia; 33 años, francés; soltero, tisis, hospital francés.

Martin Etchegoyen, 32 años, oriental, casado, tisis, hospital francés.

Isidoro de Perozany, de 10 meses español, gastroenteritis, Entre Rios, 1250.

Francisco Arnacaso, 1 año, arhentino, meningitis, Constituciou, 2072.

Roque Viscito, 14 años, italiano, viruela, Saavedra número 917.

Isabel Catalina, 1 año, argentina, gastroenteritis aguda; Cochabamba 2474.

Guelina Yappe, 1 año, inglesa, gastro enteritis aguda Comercio 1964,

Juan N. 2 años, arhentino, diiteria, C. de Aislamiento.

Almengo Moron, 8 años, argentino difteria, C. de Aislamiento.

Rosina Valet, 4 años francés, difteria: C. de Aislamiento.

Emerenciana N. 6 años, argentino, difteria, C. de Aislamiento.

Edentina Giordino, 1 año, argentina, ronco-neumonia, Paseo 1074.

Gumersinda Molinari, 21 año, argentina, tuberculosis pulmonar, San Juan 1889.

Juan Antonio Padin, 9 años, mennigitis, Soria nın.

Maria C. Tejera, 7 meses, argentina, meningitis, Estados Unidos.

Juan Pisano, 23 años, italiano soltero, isuficiencia mitral H. italiano.

Ofalia C. Sanguineti, 2 meses, argentina, gastro enteritis, C. de expósito.

Apoeinaria M. Petrona, 3 meses, argentina, bronco neumonia id.

Dorotea E. Otto, 1 año, holandés, gastro enteritis Santa Elena y San Patricio.

Maria Lupi, 5 años, argentina, peritonitis, San José 960.

Sara Sifredi, 11 meses, argentina, bronquitis capilar, alegria 1071.

Camilo Goti, 30 años, italiano soltero, reumonia fibrinosa, H. miseto.

Petrona Cáceres, 50 años, argentina, soltera, neumonia del vértice, H. M. dementes.

Angela Ruqué, 1 año, argentina, euteritis, dustria 992.

Elvira Sarmocrasi, 50 dias, argentina, id. garibaldi 1428.

Juan Acarote, 8 meses, argentino, meningitis, Santa Rosalia 513.

M. Vazquez, nació muerto, California 320.

RESÚMEN

Nacimientos	....	63
Matrimonios	....	20
Defunciones	....	56

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado.	217.00	215.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado.	»	108.00
fin de mes.	»	104.00
» B contado.	»	106.00
fin de mes.	»	»
» C contado.	»	94.00
fin de mes.	»	93.00
» D contado.	»	90.0C
fin de mes.	»	92.50
» E contado.	90.00	90.50
fin de mes.	»	89.00
Série A oro contado	»	75.00
fin de mes	»	80.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado.	»	97.00
fin de mes.	»	»
» B contado.	»	79.40
fin de mes.	»	»
» C contado.	93.00	95.00
fin de mes.	»	»
» D contado.	»	91.00
fin de mes.	»	»
» E contado.	»	72.50
fin de mes.	»	»
» F contado.	»	67.00
fin de mes.	»	72.50
» G contado.	»	70.00
fin de mes.	»	»
» H contado.	»	»
fin de mes.	»	»
» I contado.	»	100.50
fin de mes.	»	»
» J contado.	»	100.00
fin de mes.	»	»
» K contado.	80.70	80.70
fin de mes.	»	77.20
» L contado.	»	75.40
fin de mes.	»	74.00
» M contado.	71.50	71.50
fin de mes.	»	74.50
» N contado.	70.50	71.00
fin de mes.	»	71.00
» O contado.	70.30	70.30
fin de mes.	69.30	73.10
» P contado.	69.70	67.70
fin de mes.	»	»
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	264.00	262 50
» fin de mes	266.00	265.00
» fin próx.	»	269.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	»
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx .	»	»
Del Comercio al contado. . . .	»	102.00
» » fin de mes. . . .	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	112.00	111.50
» » » fin de mes	115.00	115.00
» » » fin próx. .	120.00	120.00
Español y R. la Plata al contado .	»	100.00
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado .	»	nom.
» » » fin de mes .	»	»
» » » fin próx. .	»	»
Mercantil de La Plata al contado .	»	180.00
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Construc. Santafecino al contado .	»	»
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Crédito Real al contado	»	110.00
» » fin de mes	»	114.00
» » fin prox.	»	114.00
Colonizador Nacional al contado .	»	96.00
» » fin de mes .	»	»
» » fin próx. .	»	»
Francés Rio Plata oro al contado .	»	100.00
» » » fin de mes .	»	100.00
» » » fin próx. .	»	»
Caja Descuentos al contado . . .	»	95.00
» » fin de mes . . .	»	»
» » fin próx. . . .	»	»
Sud Americano al contado . . .	»	80.00
» » fin de mes. . .	»	»
» » fin pròx. . . .	»	»
Buenos Aires al contado. . . .	»	198.00
» fin de mes. . . .	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	95.00
» » fin de mes.	95.00	95.00
a » fin próx	»	»
Hip.Capitaro 40% pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx. .	»	»
Crédito Nacional al contado. . .	»	85.00
» » fin de mes. . .	»	103.00
» » fin próx . . .	»	»
Comercial Plata al contado. . .	»	90.00
» » fin de me s . .	»	95.50
» » fin pró. . . .	»	100.00
Agricola Comercial al contado. .	»	65.00
» » fin de mes. .	»	67.00
» » fin próx . .	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado. .	»	90.00
» » » fin de mes. .	»	94.00
» » » fin próx. . .	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx. .	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	104.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx. .	»	»
Bco. Inmb. 75 % pago al contado.	»	192.50
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx. .	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes .	»	»
» » » fin próx. .	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx. .	»	»

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: al contado, 71. 50, fin de mes 72.50
Edificadora Floresta, 25 % pago: al contado 18.00.

Constructora de Flores: contado 119.00, fin mes, 125.00.
Compañía Argentina del Riachuelo: al contado, 116.00, fin de mes 115.00
Obligaciones Banco Constructor: al contado, 10.60

—

CAMBIOS

Inglaterra	48—48 1/8
Francia	5.05—5.06
Bélgica	5.07—5.09
Italia.	5.10—
Alemania	4.08—4.10
Montevideo	1/2á5/8 pr.
Rio de Janeiro	8.750 reis.

—

Cambios sobre Europa

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre París á 4.98.
« « Lóndres á 47 1/2.
« « Alemania á 4.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra á 47 1/2
« « Francia á 5.
« « Bélgica á 5.01.
« « Italia á 5.01.
« « Alemania á 4.04.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47 1/2.
« « París « 5.05.
« « Madrid « 5.00.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47.3/5
« « París 5.02.
« « Italia 5.01 á 5.03.
« « España 5.05 á 5.07.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.05.
« « París 5.00
« « Amberes 5.03.
« « Hamburgo 4.04.
« « Lóndres 47 3/4.

Banco Aleman y Trasatlántico

Giros sobre Italia á 8 d/v 4.98 á 90 d/v 5.04.
Id id España id id 5.00 id id 5.07.
Id id Francia id id 4.94 id id 5.01.
Id id Suiza id id 4.94 id id 5.01.
Id id Alemania 4.00 id id 4.95.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 90 d/v 47 5/8.
« « París 5.03.
« « Hamburgo 4.03.
» » España 5.00.
« « Madrid á la vista 5.05.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

—

Noticias comerciales

Montevideo, Noviembre 15.

A la Bolsa:

Amortizable 44 1[2; Cédulas 74 1[4; Comp. Nac. de Crédito 90. La liquidacion terminó bien. Havre, «Rio Negro»; Hamburgo, «Pernanburco»; Barcelona, «Lorenzo Ferres»; Cadiz, «Pablo Sensal», Liverpool, Fierri Cross. «Salen Vénus y «Golondrina",

A los Agentes:

Llegó el «Rio Negro» con 400 pasajeros y 2000 tons. de carga incluso 1800 barricas azúcar. El «Magallanes» salió el 15 de Lisboa para esa. El «Nápoli salio» el 14 de Génova con 900 pasajeros y 750 toneladas de carga Llegó el «Aline» de la linea Housten.

Amberes, Noviembre 15

Terminaron los remates de pieles lanares del «Rio de la Plata á precios mas altos, cotizándose de 1 frs,20 á frs. 30 el kilo.

La venta ha sido de 1400 fardos, retirándose 1000. Los arribos son muy limitados.

Liverpool, Noviembre 15.

Ca. de Nov, Salados Livianos		—
« « « pesados		—
Lana Sucia Nro 1 mestiza		—
Huesos (cargamento)	£	—
Ceniza (70 %) id	«	—
Cs de potro salados	«	—
Sebo vacuno	«	—
« de carnero	«	—
Semilla de lino	«	40. 0. 0
Trigo del Rio de la Plata (por Cental)		sin existencia.
Maiz « « « « (id)	£	3. 11.

Amberes, Noviembre 15.

Sebo vacuno frs. 63.75.

—

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo de vacas, novillos y terneras

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	CABEZAS
Salaberry y Costa	G. Braud	Brandzen	99
»	J. Iraubal	Matanza	30
S. A. Gomez y Ca.	B. Aviola	S. Vicente	42
»	L. Bilbao	Rauch	220
L. Linch y Ca.	S. Giles	S. Pedro	250
»	J. Altabe	S. Martin	45
»	L. Franco	Castelli	133
»	R. Lebantini	Merlo	50
»	B. Einch	Chacabuco	119
»	M. Ponce	Arrecife	80
»	M. Oviedo	»	117
D. Esquivel	L. Gomez	»	70
»	M. Alegre	S. Vicente	50
J. Davison	V. Casares	Cañuelas	98
»	V. Pedraza	Giles	101
A. Ceballos	R. Demetrio	Matanza	25
»	A. Lemes	M. Paz	39
R. Basabilbaso	G. Aguero	Suipacha	50
Duggan Hnos	L. Lendin	Giles	80
J.J. Eráusquin Ca.	S. Anagoyti	Ranchos	50
H. Ruiz Diaz	C. Guerrero	S. Vicente	50
S. y Costa	F. C. del Sud	Ldberia	100
M. Alsarez é hijo	»	Moron	3
S. A. Gomez y Ca	»	Tandil	41
Erausquin	»	Chascomús	33
Dnggan Hnos.	»	»	61
H. y Ruiz Diaz	»	3 Arroyos	25
Estaciones varias 310.		*Total*	2092

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 49-47-45-43.
1os aparte buenas carnes 40-38--37-35.
2os id flacos 17-15-13-10.
Terneros grandes 20-18 15-12.
Id chicos 9-7-6-4.80.
Matanza general 13-12-10.
Capones 3.90-3-2.80-2.10
Cueros de novillos 7-6-5,40-5
Id de vacas 4.50-4-3.
Inutilizadas 4.

Los Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Entraron ayer á este mercado 106 wagones cargados con los siguientes frutos. 536 atados de cueros lanares, 845 cuero vacunos, 79 atados de cueros de corderitos, 10 lienzos de cerda de petro, 52 cueros de potros, 14 atados de cueros de nonatos, 8 cueros de becerros, 1619 lienzos de lana, 964 bolsas de maiz desgranado, 530 bolsas de trigo, 174 bolsas de afrecho, 192 bolsas de harina, 50 bolsas de papas, y 128 fardos de pasto.

Ventas verificadas por los vendedores Sres. Valerio Galarce y Ca., Liborio Movoa, Duggafl Hnos., Pegassano Hnos. y Repeto. Eduardo Casey, Rufino F, Basabilbaso, Patricio Ham y Antonio Ojea.

VENTAS DE AYER

Lanas finas ee 10 ks., á $ 6,20, 6,50, 7,50 y 8,00, id cruza lincoln id 6,50 y 7,50, id borrega id id 7,00 y 8,50; id de barriga id id 3,30, 3,50 y 3,65.

Cueros lanares al barrer los 10 ks. á $ 0,50, 0,51, 0,52, y 0,56; id de corderones id id 0,40 y 0,45; id de capachos id id 0,15; id vacunos de campo los 10 ks. á 4,70, 4,80 y 4,90; id de becerros id 3,30, id id nonatos id id 2,50.

Sebo estilo de campo id id 2,15.

Maiz morocho con bolsa id id 100 id 4,30 y 2,34; id amarillo 1,89 y 2,10.

Trigo de costa id id 9,00.

—

Salida de vapores para Ultramar

Dia 17 Olinda, para Hamburgo.
» 18 Santa-Fé, para Dunkerque.
» 20 Uruguay, para Havre.
» 20 Diolibah, para Marsella.
» 20 Couvier, para Liverpool.
» 20 Orione, para Génova.
» 22 Galicia, para Liverpool.
» 22 Tibet, para Nápoles.
» 22 Nertho, para Burdeos.
» 22 Leibnitez, para Amberes.
» 23 Negretia, para Dunkerque.
» 24 Matteo Bruzzo, para Génova.
» 25 La France, para Marsella.
» 25 Bellina, para Liverpool.
» 26 La Plata, para Soutnampton.
» 27 Rio Negro, para Dunkerque.
» 27 Bede, para Santa Lucia.
» 29 Alfonso XIII, para Marsella.

Vapores esperados

Dia 17 Mogun, de (á Mont.) Amberes.
» 17 Birmania, de Génova.
» 19 Washigton, de Nápoles.
» 19 Alfonso XIII, de Marsella.
» 27 Nord-América, de Génova y Barcelona.

RUDECINDA BRIE

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Noviembre de 1889

Luis H. Brie y Rudecinda de los Rios, padres—Amalia, Juan, Luis y Margarita hermanos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso del alma de dicha finada, se celebrará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el dia Mártes 19 del corriente á las 9 1/2 a.m.

Favor que quedará agradecido.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion. No. 284 v. 19.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.

Hoy Sábado 16 de Noviembre:

1o La salza de Aniceta.
2o Las hijas del Zebedeo.
3o id.
4o El plato del dia.

A las 8 1/2.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau dirigida por Ceferino Palencia.—Domingo 17 de Noviembre de 1889.—La comedia en 5 actos LA DAMA DE LAS CAMELIAS, á las 8 1/2.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millánes—Gran compañia de zarzuela.

Hoy Sábado 16 de Noviembre de 1889.—A beneficio del actor genèrico D. Ricardo Fernandiz.

1o El señor Castaños.
2o La gran Via.
3o El Alcalde Iuterino.
4o Certamen Nacional.

A las 8 1/2.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Foriet. Funcion todas las noches. Nueva compañia.—Hoy Sábado 16 LE BAL MABILLE, á las 8 y 1/2.

Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. A—ab1o p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte). perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin. No 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Sus precios son de 90 á 120 $.

Para tratar, calle General Iriarte 574, entre Herrera y Salta (Barracas al Norte). No 239.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte No 500, Barracas al Norte. No 275v 14 Dbre.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Ca

—

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas No 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes No 1, No 2 y No 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El ote No 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centímetros por otro. El lote No 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los aut s testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador, (Victoria 476 altos). No 258 v. 15 Dbre.

EMILIO C. QUIRNO

—

JUDICIAL

En Bella Vista de un hermoso lotede terreno con-frente á la calle del Ferro-carril, sobre el mismo terreno de 2800 varas. Es base de venta 70 cents. la vara cuadrada.

EL Doming, 1o de Diciembre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. L. Mendez Paz y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Belisario Galdulfo contra D. Antonio Di Vincenti, el expresado terreno, compuesto de 40 varas de frente N. O. por 70 de fondo y siempre que pase de la baee fijada para su venta Por mas datos á la secretaria de Lima, en el Tribunal. El comprador entregará el 10 o/o en garantia de la compra. Mas datos, Bolivar 189. No282v1oDb.

MANUEL B. LABORDE

—

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

No 278 v. 19 Diciembre.

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la linea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo ce teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts.de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12. No 230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1[2, de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2o patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2o patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud, por 60 ms. 70 cts. de fondo, sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde. No281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

—

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Roudeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacèrés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 % de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. No 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

—

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

No 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

—

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca (jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes.

cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 cents. de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc., lindando por el N E. con terreno de la viuda de Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con el señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

—

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

REMATARÁ

El Viérnes 22 de Noviembre, 2700 hectáreas de campo en el Venado Tuerto, antigua provincia de Santa Fé, en el límite de la de Bueno Aires. Campo de la mejor tierra vejetal para agricultura y de los mejores pastos para ganadería. A solo 5 leguas al Norte de la estacion Orellanos Ferro Carril del Pacífico.

EL VIERNES 22 de Noviembre á las 2 p. m., en nuestra casa, San Martin 153. Base: solo 12 pesos por hectárea, con hipoteca de 10,000 ps. oro al 9 o|o anual, que vence el 31 Julio de 1893, Plazos largos para el pago del resto, solo una tercera parte al contado y lo demás á 3 y 12 meses de plazo con pagarés hipotecarios con 5 por ciento de interés. Plazo para escriturar 15 dias. Seña 5 o|o en el acto de firmar el boleto. Este campo está arrendado con contrato hasta el 10 de Setiembre de 1891 pagándose 600 ps. al año por semestres adelantados. Es un negocio que puede hacer sin dinero. A descontar, pues, el porvenir de la flor de los campos para la agricultura con tan pequeño desembolso.

Por planos y mas datos á nuestra casa, San Martin 1531.

FUNES & LAGOS

—

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discienren en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

—

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

—

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesto de 125 metros 5 centimetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cual linda; 117 metros 5 centimetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centimetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

—

JOSÈ M. MARTINEZ

Número hipotecario 223—El lúnes 16 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de una casa compuesta de nueve habitaciones, ubicada en la calle General Lavalle núm. 982 (antiguo), 1974 (nuevo), entre Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno de 8 metros 66 centimetros, por 56 metros 29 centimetros de fondo, ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además 876 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc: Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 300 pesos con 380 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 10,576 pesos moneda nacional curso legal.

Nº253v16Db.

—

GREGORIO QUIRNO COSTA

Número hipotecario 3199—El mártes 17 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Direatorio al remate de la casa calle Cerrito núm. 622 (antiguo) y 1362-1364 (nuevo), entre las de Juncal y Puirredon, con trece habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centimetros de frente al Este, por 28 metros 58 centimetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 6000 pesos en cédulas de la sério C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc, 526 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 127 pesos 614 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 6398 pesos moneda nacional curso legal.

Nº254v17Db.

—

FUNES Y LAGOS

Número hipotecario 3509—El lúnes 16 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la B ca, calle Garibaldi 187, entre Australia y San Patricio con una superficie de 15 metros 80 centimetros de frente á la calle Garibaldi, 57 metros 80 centimetros en el costado Norte, 39 metros en el del Sud, y 13 metros 28 centimetros de frente en el fondo, sobre la calle San Patricio.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 7000 pesos en cédulas de la série C adeudando además 613 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 148 pesos 883 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 7465 pesos moneda nacional curso legal.

Nº255v16Db.

—

J. B. HUERGO Y Cª.

Número hipotecario 3035—El mártes 17 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de la casa calle Suarez núm. 906, entre las de Salta y Universidad, con doce habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 43 metros 30 centimetros de frente al Norte, por 60 metros 62 centimetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 pesos en cédulas de la série C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. 964 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 265 pesos 550 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 11.698 pesos moneda nacional curso legal.

Nº256v17Db.

AVISOS NOTABLES

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

—

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

—

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

CHOCOLATE GODET

MEDALLA de PLATA

EXPOSICION DE PARIS

La única y más alta recompensa acordada en las secciones sud-americanas á los expositores de chocolates.

Nº 240 v. 11 Nbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República,

N46pm

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

—

PRIMER PREMIO

—

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación.

123p.m.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que se ha dado principio al pago del mes de Octubre ppdo. el que quedará cerrado el 20 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1889.

Nº249v.20. *El Habilitado.*

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1889

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	" 10,000	1200
Mártes 19	" 10,000	1200
Mártes 26	" 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador.

M1vpm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE LA

CIUDAD de BUENOS AIRES

Empresa Arrendataria

Se avisa á los propietarios que la Empresa cobrará intereses á razon del diez por ciento anual sobre el importe impago de los servicios de salubridad desde la fecha en que debieron ser pagados y que no dará las futuras conecciones sin el previo abono de las cuotas atrasadas, mas los intereses devengados.

Se les pide tengan presente que con arreglo á la ley la casa responde á estos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889. 260-v 25

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
»	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cnyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m[n curso legal	m[n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o[o	3 o[o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o[o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o[o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o[o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345—San Martin—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m[n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez. Ingeniero Arquitecto—Juan A, Buschiazzo, Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o[o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

AVISOS MUNICIPALES

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaria, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1889.

Estando prohibido por el artículo 148 del Reglamento de Construcciones hacer depósitos en las calles, que interrumpan el tránsito, como tambien penados sus autores por el Inciso O del 179, y no habiéndose establecido el procedimiento á seguirse cuando aquellos son desconocidos ó incurren en repetidas infracciones, lo que dá lugar á abusos que deben cortarse.

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. 1º A los efectos del artículo 148 del Reglamento de Construcciones se establece la prohibicion en absoluto de todo depósito de materiales, rieles, caños para agua y gas ú otro objeto cualquiera en la via pública que pueda perjudicar, aun momentáneamente el tránsito público.

Art. 2º Solo serán permitidos cuando, á juicio de la Oficina de Obras Públicas y por la clase de las obras que se ejecutan sean indispensables.

Art. 3º Tanto en los casos determinados en el artículo anterior como en los ordinarios, están obligadas las Empresas ó particulares á proveerse de un permiso especial que será expedido por la Oficina citada y en el cual esta deberá hacer constar un plazo para levantar el depósito ó depósitos.

La falta de este requisito ó el vencimiento del plazo acordado sin que se haya levantado el depósito serán motivos para que la Inspeccion General haga trasportar los materiales por cuenta de sus dueños, al local que considere mas conveniente, cuando estuvieren muy distantes los Corralones Municipales.

Art 4º La resistencia al pago de los gastos de traslacion dentro de un caso perentorio, dará lugar á que se retengan aquellos á beneficio de la Municipalidad. En caso contrario le serán devueltos.

Art. 5º La Oficina de Obras Públicas estipulará en cada caso el monto de esos gastos.

Art 6º Los materiales cuyos dueños sean desconocidos y despues de averiguaciones reiteradas, serán enviados tambien á los puntos referidos y podrán ser recuperados bajo las condiciones establecidas en los artículos anteriores y prévia justificacion de ser propietarios.

Art. 7º Los depósitos de materiales ú objetos inútiles quedan sujetos á las penas pecunarias establecidas.

Art. 8º Todos los depósitos que al presente se encuentren en las condiciones citadas en este decreto, serán sometidos dentro de tres dias á lo que el mismo prescribe.

Art. 9º Comuníquese al Departamento de Policía, Oficina de Obras Públicas, Inspeccion General; publíquese é insértese en el D. M.—SEEBER.—*A F. Orma*, Secretario. Nº. 273 v. 21 Nbre.

LICITACIONES

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. Nº 241 v. 2 Dbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m[n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional. Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m[n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadrs despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo par su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que a su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será a contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889,—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policía por el año entrante.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro do las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes. 265—v. 12 Dbre.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1º. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2º. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3º Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4º No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6º El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la can-

tidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m$n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m$n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m$n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Publicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m$n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m$n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m$n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga,* Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al puerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Nº 232-v. 20 Nbr.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a línea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª línea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el dia 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga,* Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en ape sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el dia 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios.* No. 285 v. 16 Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari,* Secretario.

Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra,* Secretario.

Nº262v9Db.

Mensura.—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 13 de Noviembre de 1889 —Buenos Aires, Octubre 30 de 1889.—*M. S. Dempo*

N. 231 v. 2. Dbr.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.*

Nº 230 v. 28 Nbre.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño,* Secretario. Nº270v12dbre.

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital, Dr. D. Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Julio Domee, que dentro del término de cinco dias deben presentarse al síndico provisorio, D. Benjamin Williams, con domicilio en la calle de Bolivar 180, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pago ni entrega de efectos á los fallidos, bajo pena, á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa; así mismo se previene á todos las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario, D. Sebastian Alegre, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, octubre 31 de 1889.—*Joaquin Reynoso,* secretario.

Oficinas, Charcas y Rodriguez Peña.

Nº 274.v 19.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra,* secretario.

Nº 277 v 14 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias, á **Doña Leonida Garcia**, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á intervenir en la expedicion de un segundo tertimonio de la escritura que otorgó á favor de **Doña Aquiles Tarrighia**, con fecha 23 de Agosto de 1873 ante el escribano D. Eusebio Gimenez, de dos lotes de terreno ubicados en una calle sin nombre entre las de Santa-Fé y Charcas (hoy Güemes, bajo apercimiento de nombrar un aficial público para que lo represente en ese acto.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1889.—*Juan B. Palacios.*

Nº283v18N.